MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1052

(24 JUN 2016)

Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

LA SECRETARIA GENERAL ENCARGADA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR "ICETEX"

En ejercicio de la facultad delegada en la Resolución 1071 en el Artículo 1° numeral 3 del 26 de noviembre de 2013 y,

C O N S I D E R A N D O:

Que se hace necesario el trámite de viáticos y gastos de viaje, para el Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS Presidente del ICETEX, para desplazarse a la ciudad de Barranquilla el 24 de Junio, con el fin de asistir al lanzamiento del programa Tú eliges y jornada de normalización; al municipio de Villa de Leyva los días 29 y 30 de Junio para asistir al II encuentro nacional de secretarios de educación 2016; y a la ciudad de Medellín los días 01 y 02 de Julio de 2016, con el fin de asistir a una reunión programada con los directivos de Bancolombia.

Que la escala de viáticos se asigna de acuerdo al Decreto 231 del 12 de febrero de 2016, del Gobierno Nacional. En este caso se tiene en cuenta la tarifa de viáticos diarios $668.609 que según lo solicitado requiere pernoctar en Villa de Leyva y Medellín, por esta razón se reconoce tres días y medio, la suma de $2.340.131.50

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°. *Ordenar el pago de viáticos, gastos de viaje y transporte al Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS Presidente de ICETEX, a la ciudad de Barranquilla el 24 de Junio, al municipio de Villa de Leyva 29 y 30 de Junio y a la ciudad de Medellín el 01 y 02 de Julio de 2016, de acuerdo a la parte considerativa de la presente Resolución así:*

ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS

Sueldo Básico	*: $11.764.147*
Tarifa Viáticos por día en pesos	
Decreto 1063	*: $668.609*
Días autorizados	*: 24, 29, 30 de Junio y 01, 02 de julio de 2016*
Total Viáticos	*: $2.340.131.50*
Ruta Aérea	*: Bogotá - Barranquilla – Bogotá*
	: Bogotá – Medellín – Bogotá
Ruta Terrestre	*: Bogotá – Villa de Leyva – Bogotá*

ARTICULO 2°. *Para el cumplimiento de la Misión Oficial a estas comisiones, al Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, el ICETEX le suministrará el transporte desde el inicio hasta el final de las mismas.*

ARTICULO 3°. *Autorizar al Tesorero del ICETEX, la cancelación del valor correspondiente a los Viáticos al Dr. ANDRES EDUARDO VASQUEZ PLAZAS, según lo dispuesto en el Artículo 1o de la presente resolución, pago que se atenderá con cargo al presupuesto de la vigencia actual así, en el rubro G311002004011002 Viáticos y Gastos de Viaje al Interior, según certificado de disponibilidad presupuestal - CDP EF 2016 – 076 del 8 de enero de 2016.*

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO

MINEDUCACIÓN

ICETEX Invertimos en el talento de los colombianos

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

RESOLUCION No. 1052
(24 JUN 2016)
Por la cual se Ordena un Pago de Viáticos

ARTICULO 4º. *El costo de los tiquetes aéreos se pagará con cargo a la Orden de Compra 6809 suscrito entre el ICETEX y SUBATOURS S.A.S (Colombia compra eficiente) Con cargo al rubro G311002004011003 Pasajes.*

ARTICULO 5º *La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 24 JUN 2016

LA SECRETARIA GENERAL (E)

NORA ALEJANDRA MUNOZ BARRIOS

Proyecto: Miguel Leonardo Mora.

Revisó: Mónica Daniela Cortés.

ICETEX REGISTRO PRESUPUESTAL
CDP GF2016-076 RP 92471-28576
Rubro: Viáticos y Gastos de viaje.
Código: 6311002004011003
Fecha: 28-06-2016 Registrado por

ICETEX PRESUPUESTO REGISTRADO